



PROVINCIA DEL CHACO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN - SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
CON INSCRIPCIÓN ANTERIOR A 1969 (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)

Artículo 23 de la Ley 17.801

Solicito se me expida Certificado de las condiciones de dominio y gravámenes del o de los inmuebles que se detallas a continuación, a los efectos que autoriza el artículo 23 y concordantes de la Ley 17.801 como también se certifique de inhibiciones de las personas que se citan más adelante.

1. Operaciones:

2. Nomenclatura Catastral:

3. Inscripción del Inmueble:

Table with 8 columns: Tomo, Folio, Finca, Año, Dpto., Plano N°, Fecha. Multiple rows for data entry.

4. Consignar titulares de dominio (los datos completos sin iniciales) si los conoce.

Table with 3 columns: Apellidos y Nombres, C.U.I.T / C.U.I.L, Documento tipo y N°. Multiple rows for data entry.

5. Observaciones:

6. Solicitante:

Documento tipo y N°:

Domicilio:

Teléfono:

Firma y Sello (o aclaración)

Este formulario debe llenarse a máquina y con copia. Las enmiendas deberán ser salvadas bajo firma en el rubro 5.
(NO ESCRIBIR AL DORSO - RESERVADO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE)

PROVINCIA DEL CHACO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Esta certificación tiene vigencia a partir de la cero hora de la presentación de la respectiva solicitud.

1. Situación jurídica del inmueble

2. Inhibiciones

3. Lugar y fecha:

4. Firmas y Sellos funcionarios autorizados

Esta información se proporcionará siempre que en la solicitud se observe lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 17.801